



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E

RESOLUCIÓN No 200 DE 2021

“Por el cual se aprueba una adición y traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones

EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019,

CONSIDERANDO

Los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente “1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva y 1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar”.

Mediante Acuerdo Regional 008 de 2020 se aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resoluciones 187 y 193 de 2020 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Central RAP-E, para la vigencia fiscal 2021

Que mediante Acuerdo Regional 001 de 2021 la Junta Directiva aprobó la incorporación al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resoluciones 024 del 16 de febrero de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 053 del 25 de marzo de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 069 del 13 de abril de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 074 del 20 de abril de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 111 del 21 junio de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 120 del 1 julio de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 133 del 22 julio de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento e inversión.

“Por el cual se aprueba una adición y traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones

Mediante Resoluciones 162 del 31 agosto de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento e inversión.

Mediante Resoluciones 163 del 6 septiembre de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento e inversión.

Mediante Resoluciones 171 del 20 septiembre de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento e inversión.

Mediante Resoluciones 189 del 20 octubre de 2021 se efectuó una adición y traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento e inversión.

Que mediante memorando del 16 de noviembre de 2021 el director Administrativo y Financiero le solicita al Gerente se autorice el traslado de los rubros 2.1.2.02.02.006.01.02 Comunicaciones y Transporte; 2.1.2.02.02.009.01 Honorarios 2.1.1.01.01.001.01.03 Sueldo por incapacidades 2.1.2.02.02.008.01 Bienestar Social.

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo segundo de la Resolución 193 de 2020, en relación con el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021, en consecuencia, se aprueba un traslado en el grupo de funcionamiento por **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/L**

Teniendo en cuenta que incrementar mediante un **CRÉDITO** los rubros de:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	2.841.174
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	8.000.000
	TOTAL	10.841.174

Y reducir con un **CONTRACREDITO** los rubros de:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
2.1.2.02.02.006.01.02	Comunicaciones y Transporte	2.841.174
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	8.000.000
	TOTAL	10.841.174

"Por el cual se aprueba una adición y traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones

Los cuales quedaran de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CRÉDITO	CONTRA-CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	Gastos	11.054.357.262	10.841.174	-	11.065.198.436
2.1	Funcionamiento	5.201.855.719	10.841.174	-	5.212.696.893
2.1.1	Gastos de Personal	4.237.825.635	-		4.237.825.635
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.237.825.635	-		4.237.825.635
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.907.653.299	-		2.907.653.299
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.907.653.299			2.907.653.299
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	2.091.995.000			2.091.995.000
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo	2.066.995.000			2.066.995.000
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	25.000.000		8.000.000	17.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	207.025.000			207.025.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	104.770.000			104.770.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	409.621.000			409.621.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	217.810.000			217.810.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	191.811.000			191.811.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	94.242.299	-		94.242.299
2.1.1.01.01.001.10,01	Viáticos	88.242.299			88.242.299
2.1.1.01.01.001.10,02	Tiquetes	6.000.000			6.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	1.022.593.000			1.022.593.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	279.989.000			279.989.000

“Por el cual se aprueba una adición y traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones

2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	198.320.000			198.320.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias	264.360.000			264.360.000
2.1.1.01.02.003.01	cesantias	237.114.000			237.114.000
2.1.1.01.02.003.02	Intereses	27.246.000			27.246.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	119.003.000			119.003.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.177.000			12.177.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	89.249.000			89.249.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	59.495.000			59.495.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	307.579.336			307.579.336
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	307.579.336			307.579.336
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	172.529.336			172.529.336
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	112.425.000			112.425.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial por recreación	22.625.000			22.625.000
2.1.2	adquisición de bienes y servicios	963.246.690	10.841.174	-	974.087.864
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	963.246.690	10.841.174	-	971.246.690
2.1.2.02.02	adquisición de servicios	963.246.690	10.841.174	-	971.246.690
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	78.923.661		-	76.082.487

"Por el cual se aprueba una adición y traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones"

2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y Transporte	23.181.469		-	20.340.295
2.1.2.02.02.006.01.01	Línea Móvil	1.200.000			1.200.000
2.1.2.02.02.006.01.02	Correo	21.981.469		2.841.174	19.140.295
2.1.2.02.02.006.02	Servicios públicos	55.742.192			55.742.192
2.1.2.02.02.006.02.01	Energía eléctrica	18.853.004			18.853.004
2.1.2.02.02.006.02.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	9.000.000			9.000.000
2.1.2.02.02.006.02.04	telefonía e Internet	27.889.188			27.889.188
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	363.775.863	-		363.775.863
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	96.856.535			96.856.535
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	224.919.328			224.919.328
2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	42.000.000			42.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	289.849.344	8.000.000	-	297.849.344
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	19.639.132	8.000.000		27.639.132
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	9.377.650			9.377.650
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	1.500.000			1.500.000
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	53.761.750			53.761.750
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	40.000.000			40.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	162.570.812			162.570.812
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	1.500.000			1.500.000

"Por el cual se aprueba una adición y traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones


2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1.500.000			1.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	225.697.822	2.841.174	-	228.538.996
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	225.197.822	2.841.174		228.038.996
2.1.2.02.02.009.02	ARL Servicios Pasantes	500.000			500.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000			5.000.000
2.1.2.02.02.010.01	GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS	5.000.000			5.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	783.394	-	-	783.394
2.1.8.04	Contribuciones	783.394		-	783.394
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	783.394			783.394

Artículo 2. Modificación PAC. Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. **18 NOV 2021**



FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Gerente

Revisó: LUIS EDUARDO GUZMÁN GUAYAZAN, Director Administrativo y Financiero.

Elaboró: MARIA FERNANDA BOCANEGRA PINZÓN Profesional Universitario.